



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 75/2022



ALEJO FOLGUEIRA  
SECRETARIO DE FISCALIA  
afolgueva@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
09/11/2022 16:00:10



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y 6.507, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020 y la Actuación Interna N° 30-00081415 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación mencionada en el visto, tramita la Contratación Directa Menor N° 14/2022, tendiente a lograr la renovación de dos (2) licencias IBM I2 Analyst's Notebook y de una (1) licencia IBM I2 IBase User Concurrent, ambas con servicio de soporte y actualizaciones y por un periodo de 12 meses comprendido entre el día 1/1/2023 y el 31/12/2023, para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 61/2022, se autorizó el llamado a la citada contratación, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados por la misma, con un presupuesto oficial de pesos tres millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y uno con 77/100 (\$3.924.461,77) IVA incluido.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 27 de octubre de 2022 mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo

licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta de la firma UNITECH S.A. (C.U.I.T. 30-64878971-4).

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de la propuesta presentada y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Qué, se dio intervención el área requirente – Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ)-, elevando el correspondiente informe técnico de la oferta recibida mediante NOTA UAA N° 81/2022, indicando que la oferta presentada por la empresa UNITECH S.A. “...*cumple con los requerimientos técnicos establecidos para la mencionada contratación.*”

Que, en atención a lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente UNITECH S.A. la Contratación Directa Menor N° 14/2022 tendiente a lograr la renovación de dos (2) licencias IBM I2 Analyst's Notebook y de una (1) licencia IBM I2 IBase User Concurrent, ambas con servicio de soporte y actualizaciones y por un periodo de 12 meses comprendido entre el día 1/1/2023 y el 31/12/2023, para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos tres millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y uno con 77/100 (\$3.924.461,77) IVA incluido.

Qué en virtud de la forma de pago prevista para la presente,



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

corresponde aprobar el pago del cien por ciento (100%) del monto total adjudicado de forma adelantada, debiendo la adjudicataria integrar una contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6347.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 769/2022, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020.

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL**  
**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 14/2022, tendiente a lograr la renovación de dos (2) licencias IBM I2 Analyst's Notebook y de una (1) licencia IBM I2 IBase User Concurrent, ambas con servicio de

*“2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

soporte y actualizaciones y por un periodo de 12 meses comprendido entre el día 1/1/2023 y el 31/12/2023, para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Adjudicar al oferente UNITECH S.A. (C.U.I.T. 30-64878971-4) la Contratación Directa Menor N° 14/2022, tendiente a lograr la renovación de dos (2) licencias IBM I2 Analyst's Notebook y de una (1) licencia IBM I2 IBase User Concurrent, ambas con servicio de soporte y actualizaciones y por un periodo de 12 meses comprendido entre el día 1/1/2023 y el 31/12/2023, con las características y demás condiciones descriptas en el pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos tres millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y uno con 77/100 (\$3.924.461,77) IVA incluido.

**ARTÍCULO 3º.** Aprobar el gasto por la suma total de pesos tres millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y uno con 77/100 (\$3.924.461,77) IVA incluido, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

**ARTÍCULO 4º.-** Aprobar el pago del cien por ciento (100%) del monto total adjudicado de forma adelantada de conformidad con lo previsto en la cláusula 28 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, debiendo la adjudicataria integrar una contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6347.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**ARTÍCULO 5º.** Requerir a la firma UNITECH S.A. la integración de la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, de conformidad con establecido en la cláusula 24 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado.

**ARTÍCULO 6º.** Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma oferente, a la Secretaría de Coordinación Administrativa, al Cuerpo de Investigaciones Judiciales, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Área de Asistencia Legal y Técnica y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN OAF N° 75/2022-**